

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201; Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05-308-31-10-001-2014-00072-00

Atendiendo el contenido del memorial presentado el 4 de febrero de 2020 y que obra a folio 110, se **acepta la sustitución** que del poder hace el doctor **Jorge Iván Jurado Londoño** al doctor **Carlos José Gaviria Cataño**, con las mismas facultades a él conferidas (artículo 75 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARÍA OROZCO POSADA

Jueza


CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 049 fijado hoy 21 DE OCTUBRE DE 2020, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 A.M.

ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaría